



Tartagal, 21 de diciembre de 2022.

RESOLUCIÓN N° 651-SRT-22

EXPTE. N° 20.438/22

VISTO

La Res. N° 649-SRT-22, por la que se modifica la fecha de los exámenes de las carreras **Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones; Profesorado y Licenciatura en Letras; Tecnicatura Universitaria y Licenciatura en Comunicación Social y Enfermería Universitaria** que corresponden al 23 de diciembre de 2022, y;

CONSIDERANDO

QUE, el docente Lic. Mario Bignon de la carrera de Enfermería Universitaria manifiesta que se omitieron las asignaturas Enfermería Ginecológica y Obstétrica y Enfermería Materno Perinatal en la reprogramación dispuesta en la Res. N° 649-SRT-22.

Que la Ley de Procedimiento administrativos en su Art. 101 contempla la posibilidad de salvar errores materiales producidos expresando que – *en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.*

Que es necesario agregar las asignaturas mencionadas al Art. 1° de la Res. N° 649-SRT-22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- INCORPORAR al Artículo 1° de la Res. N° 649-SRT-22 las asignaturas que se detallan a continuación:

**ENFERMERÍA UNIVERSITARIA:
PRESENCIAL**

- | | | |
|--|----------|----------|
| • Enfermería Ginecológica y Obstétrica | 08:00 hs | 22/12/22 |
| • Enfermería Materno Perinatal | 08:00 hs | 22/12/22 |

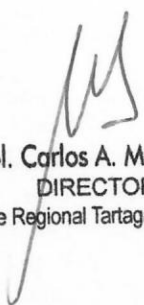
ARTICULO 2º: INFORMAR a la Facultad de Ciencias de la Salud de la presente resolución.

ARTICULO 3º: COMUNICAR al personal docente designado, a la Coordinación de la carrera de Enfermería, al Dpto. de Docencia y Alumnos, al Ceuta y a quien corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.